

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA No 061

TRASLADO QUE SE HACE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR ALGUNA DE LAS PARTES

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	130013103006201400198-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARQUEZA LOPEZ GOMEZ
EJECUTIVO	130013103005201400216-00	BANCO DE BOGOTA S.A	MAJOLICA TRADING C.I. S.A. Y OTROS

QUEDA EN TRASLADO A LAS PARTES LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS; "Dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada - Artículo 446 del c. g del p."

FECHA FIJACION: 6 DE OCTUBRE DE 2020 8:00AM

FECHA DESFIJACION: 6 DE OCTUBRE DE 2020 5:00PM

TRASLADO INICIA: 7 DE OCTUBRE DE 2020 8:00AM

TRASLADO VENCE: 9 DE OCTUBRE DE 2020 5:00PM

([Para visualizar el memorial de liquidación dar clic en el radicado](#))

WENDY JOHANA GAMARRA BERNARD
SECRETARIA